	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.302, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES, PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA - AFADECO			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	830.068.920-5
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	15/07/2017	<b>Hasta</b>	01/11/2017	<b>INFORME No.:</b> <b>2</b>

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	<b>302</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>29/03/2017</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>30/11/2017</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>Segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>“Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de 80 preguntas de dos formas de prueba para el módulo de Análisis Económico, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES, debidamente aprobadas, revisadas y validadas.”</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (41.286.720) MCTE</b> , precio correspondiente a 55,965526075717385 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (8.257.344) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>TREINTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (33.029.376) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>Decima</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>Nueve (9) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>29/03/2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>3/29/2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>302</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>			






**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1		%
2		%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)**

1	Entrega de la primera forma de prueba contratada, compuesta por 40 preguntas debidamente revisadas, aprobadas y validadas.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

## 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el ( 01 ) de ( **Noviembre** ) de ( 2017 )

Maribel González  
Elaboró

[Firma]  
Revisó

[Firma]  
Aprobó





ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

NIT. 830.068.920-5

**FACTURA DE VENTA**  
**0788**

ORDEN DE COMPRA No.

FORMA DE PAGO

Cliente	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN "ICFES"		C.C. o NIT: Del Cliente:	Contado				
Dirección	Calle 26 No. 69-76 Torre 2 Edificio Elemento		Fecha Factura		Día	Mes	Año	
Teléfono	piso 17		Ciudad:		BOGOTÁ			
						3	11	2017

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
	<p>Cobro del Primer 20% del Contrato de Prestación de Servicios número 302 - 2017, fechado el día 29 de marzo de 2017, conforme a la, Cláusula PRIMERA. OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar a EL ICFES en la construcción y revisión de 80 preguntas de dos formas de prueba para el módulo de Análisis Económico, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencia, tareas y niveles de complejidad establecido por EL ICFES, debidamente aprobadas, revisadas y validadas. Valor Total del Servicio: CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ( 41.286.720), incluido Impuesto al Valor Agregado "IVA", impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. A</p> <p>Facturar y pagar en la siguiente forma: Segundo Pago: 40%. A la Entrega de la primera forma de prueba contratada, compuesta por 40 preguntas debidamente revisadas, aprobadas y validadas.</p>	\$ 13.877.889	\$ 13.877.889
<p>FAVOR CONSIGNAR EL VALOR DE LA CUOTA EN LA CUENTA DE AHORROS NÚMERO 007100380398 DEL BANCO DAVIVIENDA. Una vez realice el pago, debe enviar una copia de la consignación al correo: <a href="mailto:afadeco@afadeco.org.co">afadeco@afadeco.org.co</a></p>			
SON:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	SUB-TOTAL	\$ 13.877.889
		IVA	\$ 2.636.799
	ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR ART. 772 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO	<b>TOTAL.</b>	<b>\$ 16.514.688</b>

Resolución DIAN No. 320001297414 de 2015/08/03 Numeración Autorizada del 0601 al 1000

JORGE ORJUELA SERRANO NIT 17045785-9 - TELÉFONO 6068679

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN  
**AFADeco**  
NIT 830.068.920-5

Av. Jiménez No. 8A - 44 Edificio Sucri

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20172101220322  
Fecha Radicado: 2017-10-30 15:31:57  
Anexos: .





# AFADECO

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES,  
PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA

NIT. 830.068.920-5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y PROGRAMAS DE ECONOMÍA -  
AFADECO

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y la documentación soporte examinada, la Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Economía – AFADECO identificada con Nit. 830.068.920-5, ha cancelado en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales por el período de cotización Septiembre de 2017 y período de servicio Octubre de 2017, de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1670 de Mayo 14 de 2007.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del año 2002, el día 31 de Octubre de 2017.

Isley Melissa Vega-Ruiz  
T.P. 114019-T  
Revisor Fiscal

Julma Medina  
31/10/2017  
8:59am.



